



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	GTSC/5/2018-1	Fecha dictamen	20/11/2018	Número dictamen	14/2018
Denominación	Expedientes económicos de gasto: Gastos corrientes en bienes y servicios: Gastos de Publicaciones (24)				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura y Deporte				
Resolución	Fecha	21/01/2019	<a href="#">BOE de 22 de febrero de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad				
Resolución	Fecha	23/05/2019	<a href="#">BOE de 7 de junio de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio del Interior				
Resolución	Fecha	30/04/2019	<a href="#">BOE de 15 de junio de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social				
Resolución	Fecha	17/12/2019	<a href="#">BOE de 4 de enero de 2020</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y en las Representaciones de España en el exterior				
Resolución	Fecha	09/12/2020	<a href="#">BOE de 18 de diciembre de 2020</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda				
Resolución	Fecha	11/02/2021	<a href="#">BOE de 24 de febrero de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Política Territorial y Función Pública				
Resolución	Fecha	19/04/2021	<a href="#">BOE de 30 de abril de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico				
Resolución	Fecha	18/07/2021	<a href="#">BOE de 29 de julio de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Instituto Cervantes				
Resolución	Fecha	01/06/2021	<a href="#">BOE de 10 de agosto de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Defensa				
Resolución	Fecha	19/07/2021	<a href="#">BOE de 19 de agosto de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Justicia				
Resolución	Fecha	03/02/2022	<a href="#">BOE de 14 de febrero de 2022</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación				
Resolución	Fecha	04/10/2022	<a href="#">BOE de 14 de octubre de 2022</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana				
Resolución	Fecha	14/02/2023	<a href="#">BOE de 28 de febrero de 2023</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	27/06/2023	<a href="#">BOE de 3 de julio de 2023</a>

#### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Serie común AGE: Unidades de administración financiera y gestión económica, unidades con capacidad de contratación / gestión de gasto).		
Función	GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (GESTIÓN ECONÓMICA) Gestión del Gasto Documentar los gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones de acuerdo con el plan elaborado por el departamento, organismo autónomo, agencia estatal o ente público, conforme a lo establecido en el Real Decreto 118/2001, de Ordenación de Publicaciones Oficiales		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado		
Fecha inicio	1984	Fecha fin	[...]

#### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	NO		
Eliminación total	SÍ	15 años	El transcurso de 15 años satisface los plazos máximos de prescripción para los delitos más graves asociados a la gestión económica de los fondos públicos (Código penal, artículos 131, 404, 413, 419, 428, 439) y supone un plazo razonable de seguridad a efectos no sólo de prescripción de valores, sino también de auditabilidad y transparencia de la gestión de los fondos público.
Eliminación parcial	NO		
Sustitución del soporte	NO		
Tipo de muestreo	SÍ		Se conservará un expediente de publicaciones por año.
Otros datos	Cada organización deberá decidir de acuerdo a la situación concreta de sus archivos: a) Si aplica este dictamen por separado o conjuntamente con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los relativos a otros conceptos de gasto.</li> <li>El que eventualmente recaiga sobre la serie complementaria de contratación.</li> </ul> b) Si aplica un plazo de transferencia de 5 años para su transferencia al Archivo Central, o lo prolonga para hacerlo coincidir con su eliminación (15 años), de forma que sólo ingrese en el Archivo Central la documentación de conservación permanente.		

#### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5/15	Muestra

Al archivo intermedio	25	Muestra
Al archivo histórico	50	Muestra

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<u>Contiene datos personales</u> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, General de Protección de Datos.
Plazos	25/50 años

### MARCO LEGAL

Disposición
<a href="#">Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911</a> , relativa a los contratos para la ejecución de obras y servicio públicos
<a href="#">Decreto 6/1962, de 18 de enero</a> , sobre mecanización de la contabilidad de gastos públicos
<a href="#">Ley 198/1963, de 28 de diciembre</a> , de Bases de contratos del Estado
<a href="#">Decreto 923/1965, de 8 de abril</a> , que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado
<a href="#">Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre</a> , que aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado
<a href="#">Ley 50/1984, de 30 de diciembre</a> , de Presupuestos Generales del Estado para 1985
<a href="#">Real Decreto 1434/1985, de 1 de agosto</a> , sobre ordenación de publicaciones oficiales
<a href="#">Real Decreto 324/1986, de 10 de febrero</a> , por el que se implanta en la Administración del Estado un nuevo sistema de información contable y se reestructura la función de ordenación de pagos
<a href="#">Orden de 14 de febrero de 1986 de aplicación del Real Decreto 1434/1985, de 1 de agosto</a> , sobre ordenación de publicaciones oficiales
<a href="#">Orden de 24 de abril de 1986</a> , por la que se estructura el Centro de Publicaciones y la Comisión Asesora de Publicaciones del Departamento en cumplimiento de las disposiciones finales primera y segunda del Real Decreto 1434/1985, de 1 de agosto, de ordenación de publicaciones oficiales
<a href="#">Real Decreto 2528/1986, de 25 de noviembre</a> , que reforma del Reglamento General de Contratado del Estado
<a href="#">Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo</a> , sobre pagos "a justificar"
<a href="#">Ley 7/1988, de 5 de abril</a> , de funcionamiento del Tribunal de Cuentas
<a href="#">Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre</a> , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria
<a href="#">Ley 34/1988, de 11 de noviembre</a> , de General de Publicidad
<a href="#">Real Decreto 725/1989, de 16 de junio</a> , sobre anticipos de caja fija
<a href="#">Orden de 26 de julio de 1989</a> , por la que se dictan normas para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 725/1989, de 16 de junio sobre anticipos de Caja Fija
<a href="#">Real Decreto 379/1993, de 12 de marzo</a> , sobre ordenación de Publicaciones Oficiales
<a href="#">Orden de 30 de diciembre de 1993</a> , por la que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales
<a href="#">Resolución de 29 de abril de 1994, de la Dirección General de Presupuestos</a> , por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica establecida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de abril de 1994
<a href="#">Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre</a> , por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado
<a href="#">Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996</a> , por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración General del Estado
<a href="#">Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996</a> , por la que se aprueba la Instrucción Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado
<a href="#">Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero</a> , de ordenación de publicaciones oficiales
<a href="#">Orden del Ministerio de Presidencia 2571/2011, de 22 de septiembre</a> , por el que se regula el número de

identificación de las publicaciones oficiales
<a href="#">Orden del Ministerio de la Presidencia 1576/2002 de 19 de junio</a> , por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la AGE
<a href="#">Resolución de 19 de enero de 2009</a> , de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica
<a href="#">Orden del Ministerio de Presidencia 2571/2011, de 22 de septiembre</a> , por el que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales
<a href="#">Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre</a> , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
<a href="#">Resolución de 20 de enero de 2014</a> , de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica. (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
<a href="#">Orden del Ministerio de Presidencia 2418/2015, de 6 de noviembre</a> , por el que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales
<a href="#">Ley 9/2017, de 8 de noviembre</a> , de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>En la legislación actual la ejecución del gasto viene plasmada en unos formularios de tipo contable previamente publicados en el Boletín Oficial del Estado, los documentos contables normalizados básicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación o autorización del gasto (Documento A)</li> <li>2. Compromiso de gasto o Disposición (Documento D)</li> <li>3. Reconocimiento de la Obligación (Documento OK)</li> <li>4. Cuando se realiza combinada la autorización, compromiso y reconocimiento de obligaciones (Documento ADOK)</li> <li>5. Otros documentos contables: (Documento O: se emplea en la Deuda del Estado cuando se reconoce la obligación, pero no se propone el pago), (Documento K: se emplea para proponer el pago), Documento I (se emplea para el registro de la concesión de un anticipo de Tesorería), Documento PR (se emplea para el registro de la prescripción de obligaciones reconocidas pendientes de proponer el pago (Documento O de Deuda Pública).</li> </ol>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Actas / Expedientes de sesiones	Comisiones Asesora de Publicaciones	Recapitulativa
Actas / Expediente de sesiones	Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales	Recapitulativa
Actas /Expedientes de sesiones	Grupos de Trabajo	Recapitulativa
Expedientes de publicaciones	Unidades de Publicaciones	Complementaria
Expedientes Contables	Intervenciones Delegadas de los Ministerios. Ministerio de Hacienda	Recapitulativa
Expedientes de Intervención (Intervención del reconocimiento de las obligaciones del gasto y de la comprobación de la inversión, intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago)	Ministerio de Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado	Recapitulativa
Expedientes contables	Tribunal de Cuentas	Recapitulativa
Expedientes de Contratación	Departamentos Ministeriales (Juntas Consultivas de Contratación)	Complementaria
Registros de gastos	Departamentos Ministeriales	Recapitulativa

Planes Generales de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado	Ministerio de la Presidencia	Recapitulativa
Memorias de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado	Ministerio de la Presidencia	Recapitulativa

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**